

# Localiza tus avisos en el portal [www.diariovea.com.ve](http://www.diariovea.com.ve)

Síguenos en nuestras redes sociales DiarioVeaHoy @DiarioVeaHoy @DiarioVeaHoyYa

# Diario

# VEA

## COMPROMETIDO CON VENEZUELA



Caracas, sábado 20 de enero de 2024 | Año 20 - Especial Avisos N° 853

Depósito Legal: pp200301cs629 / ISSN: 1690-5601

## Avisos especiales

TIPO DE AVISO	Cms /col
CARTELES, SAPI, EDICTOS	3,61
BALANCES	3,61
ASAMBLEA DE CONDOMINIO	3,61
REMITIDOS	3,61
COMUNICADOS OFICIALES	3,61
OBITUARIO, MISAS Y RECORDATORIOS	3,61

**CARTEL DE NOTIFICACIÓN**

Agotadas las gestiones de notificación contempladas en los numerales 1, 2 y 3 del artículo 172 del Código Orgánico Tributario y de conformidad con el artículo 176, *ejusdem*, se hace saber al contribuyente **DISTRIBUIDORA DE LACTEOS LA COSTA JEB, C.A.**, inscrito en el Registro de Información Fiscal bajo el número J-30308991-7, que la División de Sumario Administrativo de esta Gerencia Regional procedió mediante la resolución N° SNAT/INTI/IGRTICERC/DSA-R-2023-186, de fecha 07/11/2023, a **CONFIRMAR** los reparos contenidos en el acta de reparo N° SNAT/INTI/IGRTICERC/DF/2023/IVA/511/03/647, de fecha 26/04/2023. Asimismo, esta Gerencia Regional, participa al sujeto pasivo que en caso de disconformidad con la citada resolución, podrá interponer dentro de los veinticinco (25) días hábiles siguientes a su notificación, el Recurso Jerárquico previsto en los artículos 252 y siguientes del Código Orgánico Tributario, ante la oficina de la cual emanó el acto, debiendo contar con la asistencia o representación de abogado o profesional afín al área tributaria, ya que la falta de asistencia ocasionará forzosamente la declaratoria de inadmisibilidad, e igualmente dentro del mismo plazo, el Recurso Contencioso Tributario previsto en los artículos 266 y siguientes, *ejusdem*, ante el Tribunal competente, ante un Juez con competencia territorial de su domicilio fiscal o ante la oficina de la Administración Tributaria de la cual emanó el acto. Esta notificación surtirá efecto a partir del quinto (5°) día hábil siguiente a la presente publicación.

Multa	Intereses
1.630,48	5,24

**ALEJANDRO MACHADO GARCIA**  
Gerente Regional de Tributos Internos de Contribuyentes Especiales de la Región Capital  
Providencia Administrativa SNAT-2018-0002 de fecha 02/01/2018  
Gaceta Oficial N° 41.317, de fecha 10/01/2018. RIF: G-20000303-0

[www.seniat.gob.ve](http://www.seniat.gob.ve)

**CARTEL DE NOTIFICACIÓN**

Agotadas las gestiones de notificación contempladas en los numerales 1, 2 y 3 del artículo 172 del Código Orgánico Tributario vigente y de conformidad con el artículo 176 *ejusdem*, se hace saber a la contribuyente **LABORATORIOS STIEFEL DE VENEZUELA, S.A.**, inscrita en el Registro Único de Información Fiscal bajo el N° J-300774420-1, que la División Jurídica Tributaria de la Gerencia Región Capital, procedió a declarar **PROCEDENTE** mediante Providencia SNAT/INTI/IGRTICERC/DJT/2023/0169, de fecha 17 de febrero de 2023, la solicitud de prescripción contra el Acto Administrativo ANALISIS TECNICO DE LA SITUACIÓN DE MOROSIDAD de fecha 30/10/2009, correspondiente al escrito N° 116466. Esta notificación surtirá efecto a partir del quinto (5°) día hábil siguiente a la presente publicación.

**ALEJANDRO MACHADO GARCIA**  
Gerente Regional de Tributos Internos de Contribuyentes Especiales de la Región Capital  
Providencia Administrativa N° SNAT-2018-0002 de fecha 02-01-2018  
Gaceta Oficial N° 41.317 de fecha 10-01-2018 RIF: G-20000303-0

[www.seniat.gob.ve](http://www.seniat.gob.ve)

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
EN SU NOMBRE  
JUZGADO VIGESIMO NOVENO DE MUNICIPIO ORDINARIO Y EJECUTOR DE MEDIDAS DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ÁREA METROPOLITANA DE CARACAS  
Caracas, 27 de octubre del 2023  
213° y 164°

**EDICTO SE HACE SABER**

A los herederos desconocidos del de cujus **ALEJANDRO RODRIGUEZ MARTINEZ (+)**, quien en vida era de nacionalidad venezolana, mayor de edad y titular de la cédula de identidad bajo el alfanúmero V-6.138.576, que por auto de esta misma fecha, este tribunal acordó su citación, de conformidad con lo previsto en el artículo 231 Código de Procedimiento Civil, con la finalidad que procedan a comparecer por ante este tribunal a darse por citado en la demanda por **CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**, que se sigue en contra del de cujus y de la ciudadana **CARMEN GARCIA DE PUENTE**, de nacionalidad venezolana, mayor de edad y titular de la cédula de identidad bajo el alfanúmero V-2.969.875, el cual fuera incoado por la ciudadana **CARMEN ROSA RODRIGUEZ ORTIZ**, de nacionalidad venezolana, mayor de edad, de este domicilio y titular de la cédula de identidad bajo el alfanúmero V-11.928.615, la cual se sustancia en el expediente bajo el número U.R.D.D. AP31-F-V-2023-000576; por lo que con la finalidad de que compareciera se le concedió un término de sesenta (60) días de continuos, siguientes a la constancia en autos de la publicación, consignación y fijación del presente edicto en el expediente, con la advertencia que una vez vencido dicho término y no habiendo comparecido a darse por citadas, se le será nombrado un Defensor Judicial, con quien se entenderá su citación y demás trámites de la solicitud. El presente edicto deberá ser publicado en los diarios "Últimas Noticias" y el "Diario Vea", dos (02) veces por semana y durante sesenta (60) días, tal dispone el artículo 231 del Código de Procedimiento Civil.

**DIOS Y FEDERACION LA JUEZ**  
ANAHIS MIGUEL VERA VENEGAS  
Dirección: Av Urdaneta, de Animas a Plaza España, Edificio Centro Financiero Latino C.F.L., Piso 04, Caracas.

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
PODER JUDICIAL  
Juzgado Primero de Primera Instancia en la Civil, Mercantil y Tránsito de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas  
Caracas, 24 de Octubre de 2023  
213° y 164°

**EDICTO SE HACE SABER**

Asunto: AP11-V-FALLAS-2023-000296

A todos los herederos desconocidos del ciudadano de la ciudadana **ALEJANDRINA PERDOMO DE RIVAS**, quien era en vida venezolana, mayor de edad y titular de la cédula de identidad N° V-862.930, y a todos los que tengan un interés directo y manifiesto en el asunto o crea asistido por algún derecho en la presente demanda, que este Tribunal conoce de la **PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**, intentada los ciudadanos **RICARDO ROBERTO MARQUEZ ALÉN** y **JOSE ELIO GUERRERO CARRERO**, venezolanos, mayores de edad y titulares de la cédula de identidad N° V-6.005.830 y V-3.469.987 respectivamente, el cual se sustancia en el expediente distinguido con el N° **AP11-V-FALLAS-2023-000296**, nomenclatura de este Juzgado, y en consecuencia acordó citarlos para que comparezcan a dar contestación a la Demanda por ante este Juzgado ubicado en el piso 3 de la Torre Norte del Centro Simón Bolívar, Caracas, en horas comprendidas entre las 8:30 am y 3:30 pm, a darse por citados en el **TERMINO DE SESENTA (60) DIAS CONTINUOS** siguientes a la constancia en autos de la última publicación, fijación y consignación que del presente edicto se haga y su debida fijación en las puertas del Tribunal, pasado este término, y sino compareciera persona alguna se le nombrará defensor AD Litem con quien se entenderá la citación y demás trámites del proceso, todo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 692 del Código de Procedimiento Civil.

El presente edicto deberá ser publicado en los diarios "VEA" y "CORREO DEL ORINOCO", durante sesenta (60) días, dos veces, por semana, de conformidad con lo establecido en el artículo 231 del Código de Procedimiento Civil.

**LA JUEZ**  
YUL RINCONE MALAVE  
Circuito Judicial de los Juzgados de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
PODER JUDICIAL  
Juzgado Noveno de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.  
Caracas, 17 de octubre de 2023  
Años: 213° y 164°

ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2023-001020

**EDICTO SE HACE SABER**

A LOS HEREDEROS DESCONOCIDOS DE LA CUJUS **CONCEPCION MORGALO FERNANDEZ**, quien en vida fue de nacionalidad venezolana, natural de España, fallecida de la cédula de identidad N° V-10.804.411, fallecida el 30 de noviembre de 2012, y a todas aquellas personas que puedan ver afectados sus derechos en la pretensión contenida en la demanda que por **PARTICION** incoaron los ciudadanos **CARMEN DAYAMAR MORGALO** y **EMILIO GARCIA MORGALO**, venezolana y español, mayores de edad, de este domicilio y titulares de las cédulas de identidad N° V-14.875.559 y E-94.592.007, respectivamente contra el ciudadano **BENJAMUN GARCIA MORGALO**, venezolano, mayor de edad, de este domicilio y titular de la cédula de identidad N° V-6.932.100, y que se sustancia en el asunto distinguido **AP11-V-FALLAS-2023-001020**, que deberán comparecer por ante la sede de este Tribunal ubicado en el piso 3 de la Torre Norte del Centro Simón Bolívar, dentro de los **SESENTA (60) DIAS CONTINUOS** siguientes a la constancia en autos de la publicación, fijación y consignación del presente Edicto, para hacer valer sus derechos y puedan hacerse parte en dicho procedimiento. Con la advertencia que de no comparecer dentro del lapso señalado, les será designado por el Tribunal Defensor Judicial, con quien se entenderá la citación y demás trámites del juicio. El presente Edicto deberá publicarse en los Diarios "VEA" y "CORREO DEL ORINOCO", de la circulación nacional con dimensiones que permitan su fácil lectura, durante **SESENTA (60) DIAS CONTINUOS**, dos (2) veces por semana, conforme a lo previsto en el artículo 231 del Código de Procedimiento Civil.

**LA JUEZ**  
CAROLINA GARCIA CEDEÑO  
Juzgado 9° de 1era Ins. C.M.T.B.

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
PODER JUDICIAL  
Juzgado Cuarto de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.  
Caracas, veinticuatro (24) de octubre de dos mil veintitres (2023)  
213° y 164°

Asunto: AP11-V-FALLAS-2023-001056.

**EDICTO SE HACE SABER:**

A los **HEREDEROS DESCONOCIDOS** de la de cujus **EMILIO CUARTERO BERNABE (+)**, quien era venezolano, mayor de edad y titular de la cédula de identidad No: V-3.408.954, que deberán comparecer dentro de los **SESENTA (06) DIAS CONTINUOS** siguientes a la última publicación, consignación y fijación que del referido edicto se haga, a fin de que se den por citados en la presente causa, en cualquiera de las horas establecidas en la tablilla del Tribunal, con la advertencia que de no comparecer en dicho lapso, ni por sí, ni por medio de apoderado alguno, se les designará defensor judicial, con quien se entenderá la citación y demás trámites del proceso, con motivo del juicio que por acción mero declarativa de reconocimiento de existencia de unión estable de hecho sigue la ciudadana **NALDA MONICA CAMPOS RUIZ** contra la ciudadana **EMILY FRANCY CUARTERO FERMIN**, en el expediente signado con el No. **AP11-V-FALLAS-2023-001056**. El cual debe ser publicado en los diarios "VEA" y "CORREO DEL ORINOCO", durante sesenta (60) días, dos (2) veces por semana, todo de conformidad con el artículo 231 del Código de Procedimiento Civil.

**DIOS Y LA FEDERACION LA JUEZ**  
Dra. **JESSICA WALDMAN RONDON**

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
PODER JUDICIAL  
JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, MERCANTIL, TRANSITO Y BANCARIO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ÁREA METROPOLITANA DE CARACAS.  
Caracas, Veintinueve (29) de marzo de dos mil veintitres (2023)  
212° y 163°

ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2022-000554

**EDICTO SE HACE SABER:**

A todas aquellas personas que se crean asistidos de derecho sobre el siguiente bien: "Municipio Baruta del Estado Prolongación de la Avenida Monte Sacro, antes Anasco, Sección 2, Urbanización Colinas de Bello Monte, Parcela N° 17, Residencia La Colina, Piso 8, Apto. N° 8-B", el cual tiene una superficie aproximada de ciento veinticuatro metros cuadrados (124,21 mts2), siendo los linderos generales del edificio los siguientes: **NOROESTE:** En cincuenta y cuatro metros con treinta centímetros (54-30) con la prolongación de la Avenida Montecarlo, antes Anasco, según se evidencia del documento protocolizado en la oficina Subalterna de Registro Público del Primer Circuito del Municipio Sacre, del Estado Bolivariano de Miranda, el cual quedó asentado bajo el protocolo Primero, Tomo 34, Numero 34, Folio 9, año 1967, cantidad de folios 15, de fecha seis (6) de junio de 1967, en el juicio signado con el N° **AP11-V-FALLAS-2022-000554** de la nomenclatura interna de este Tribunal, que por **PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**, sigue el ciudadano **GUSTAVO GONSALVES CALLES**, contra el ciudadano, **LOUIE ALOYSIUS GONSALVES**, para que comparezcan por ante este Tribunal a darse por citados dentro de los quince (15) días de despacho siguientes a la última publicación y consignación que del edicto se haga en el expediente.

**DIOS Y FEDERACION LA JUEZ**  
Dra. **JESSICA WALDMAN RONDON**

Asunto N° AP11-V-FALLAS-2022-000554

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
PODER JUDICIAL  
Tribunal Sexto de Municipio Ordinario Y Ejecutor de Medidas de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.  
Caracas, 08 de diciembre de 2023  
213° y 164°  
EXPEDIENTE: AP31-F-V-2023-000455

**CARTEL DE CITACIÓN SE HACE SABER:**

A la Sociedad Mercantil **DIA DIA SUPERMECADOS 3000, C.A.**, inscrita en el Registro Mercantil Quinto de la Circunscripción Judicial del Distrito Capital y Estado Miranda en fecha 28 de diciembre de 2004, bajo el N° 2, Tomo 1022-A-Cto, este Tribunal de conformidad con lo establecido en el artículo 223 del Código de Procedimiento Civil, ordenó citarle mediante el presente Cartel, a los fines de que comparezca a darse por citado por ante este Juzgado, ubicado en la Avenida Principal de los Cortijos con Calle Bernadette, Edificio Centro Los Cortijos, Piso 3, Los Cortijos de Lourdes, Municipio Sucre del Estado Miranda, dentro de los quince (15) días calendarios siguientes a que conste en autos la publicación, consignación y fijación que del presente cartel se haga, a cualquiera de las horas de Despacho comprendidas entre las 08:30 a.m. y las 03:30 p.m. Se le advierte que de no comparecer en el lapso señalado, se le designará Defensor Judicial, con quien se entenderán la citación y demás trámites del procedimiento. La publicación del presente cartel deberá hacerse en los diarios Últimas Noticias y Diario Vea, con intervalo de tres (03) días entre una y otra publicación.

**LA JUEZ,**  
Dra. **JENNY MERCEDES GONZALEZ FRANQUIS**  
JM/GF/IMCR/Eleazar

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
PODER JUDICIAL  
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, MERCANTIL, TRANSITO Y BANCARIO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ÁREA METROPOLITANA DE CARACAS  
Caracas dieciocho (18) de julio de dos mil veintitres (2023)  
Años: 213° y 164°

ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2022-000240

**CARTEL DE EMPLAZAMIENTO SE HACE SABER**

Al ciudadano: **RAFFAELE DI MARTINO SCIUBBA**, de nacionalidad italiana, mayor de edad y titular de la cédula de identidad Número: E-1.016.860, que con motivo del juicio que por **PARTICION DE COMUNIDAD**, incoara la ciudadana **AMARY MINERVA TORRES PEREZ** venezolana, mayor de edad y titular de la cédula de identidad N° V-7.950.820, en su contra, y encuentra del ciudadano **ANTONIO LUGI DI MARTINO SCIUBBA**, el cual se sustancia en el expediente signado con las siglas **AP11-V-FALLAS-2022-000240**, este Tribunal acordó su citación por carteles, a fin de que se dé por citado en el proceso. En virtud de ello, deberán comparecer dentro de los cuarenta y cinco (45) días continuos, contados a partir de la constancia en autos de haberse cumplido las formalidades de ley; El presentecartel ha de ser publicado en los diarios **ULTIMAS NOTICIAS** y **VEA**, durante treinta (30) días continuos una vez por semana, y dichas publicaciones deben hacerse en letraescuyadimensión permita su fácil lectura, sin ninguna dificultad. Se les hace saber que de no comparecer dentro del lapso señalado, se les designará Defensor Judicial con quien se entenderá la citación y demás trámites del proceso, toda de conformidad con lo establecido en el artículo 224 del Código de Procedimiento Civil.

**LA JUEZ**  
**DIOS Y FEDERACION LA JUEZ**  
**LISETH DEL CARMEN HIDROBO AMOROSO**

ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2023-000717

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, MERCANTIL, TRANSITO Y BANCARIO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ÁREA METROPOLITANA DE CARACAS  
Caracas, 06 de diciembre de 2023  
Años 213° y 164°

**CARTEL DE CITACIÓN SE HACE SABER**

La ciudadana **FERNANDA QUISTINI**, de nacionalidad Canadiense, con números de pasaporte N° VP175620, que deberá comparecer ante este juzgado, a darse por citado en el término de **CUARENTA Y CINCO (45) DIAS CONTINUOS**, siguientes a la fijación publicación y posterior consignación que del presente cartel se haga en el ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2023-000717, nomenclatura de este Tribunal, en el horario comprendido entre las 8:30 am y las 3:30 pm. Todo ello en el juicio que por **ESTIMACIÓN E INTIMACIÓN DE HONORARIOS PROFESIONALES**, sigue en su contra del ciudadano **VIRGILIO RAFAEL FILAROI MATOS**, con la advertencia que de no comparecer en el término señalado, de ley designará Defensor Judicial con quien se entenderá la citación y demás incidencias del Juicio, todo de conformidad con lo establecido en el artículo 224 del Código de Procedimiento Civil. Publíquese el presente Cartel en los diarios "VEA" y "ULTIMAS NOTICIAS", durante treinta (30) días continuos, una (1) vez por semana.-

**DIOS Y FEDERACION LA JUEZ**  
**LETICIA BARRIOS RUIZ**

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
PODER JUDICIAL  
JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, MERCANTIL, TRANSITO Y BANCARIO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ÁREA METROPOLITANA DE CARACAS.  
Caracas, Veintidós (22) de Junio de dos mil veintitres (2023)  
212° y 163°

ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2022-000554

**EDICTO SE HACE SABER:**

A todos **HEREDEROS DESCONOCIDOS** del causante **LOUIE ALOYSIUS GONSALVES**, de nacionalidad estadounidense, pasaporte Z-382195, quienes deberán comparecer por ante este Tribunal dentro de los **NOVENTA (90) DIAS CONTINUOS** siguientes a la última publicación, consignación y fijación que del presente edicto se haga en el asunto signado con el N° **AP11-V-FALLAS-2022-000554**, a fin de que se den por citados en la presente causa, en cualquiera de las horas establecidas en la tablilla del Tribunal, de no comparecer en dicho lapso, ni por sí, ni por medio de apoderado alguno, se le designará defensor judicial, con quien se entenderá la citación y demás trámites del proceso, con motivo del juicio que por **PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA** sigue el ciudadano **GUSTAVO GONSALVES CALLES**, contra el ciudadano **LOUIE ALOYSIUS GONSALVES**. Este edicto debe ser publicado en los diarios "CORREO DEL ORINOCO" y "VEA", dos (2) veces por semana durante **sesenta (60) días**, todo de conformidad con lo establecido en el artículo 231 del Código de Procedimiento Civil.

**EL JUEZ**  
**ENRIQUE TOMAS GUERRA MONTEVERDE**

Asunto: AP11-V-FALLAS-2022-000554  
ETGM/JAC.

**VEA** es tu mejor inversión